



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)  
Telf: 965 60 26 90  
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	<b>2023/7C/SESPLE</b>
Procedimiento:	<b>Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno</b>
Asunto:	<b>Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día 6 de junio de 2023</b>
<b>Secretaría General y Organización (EAMOROS)</b>	

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículos 56 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento; artículos 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículos 56 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento.

**ESTA ALCALDÍA RESUELVE:**

**PRIMERO:** Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** para su celebración el **MARTES, 6 DE JUNIO DE 2023, a las 20.00 HORAS**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. En caso de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 60 del Reglamento Orgánico, se entenderá convocada 48 horas después. (Art. 90 del R.O.F.).

**SEGUNDO:** Fijar el siguiente orden del Día:

1. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2023/7C/SESPLE:
  - Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria de 2 de mayo de 2023
2. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2023/7C/SESPLE:
  - Resoluciones de la Alcaldía en trámite de dar cuenta a los miembros de la Corporación. En particular:
    - o Resolución 2023/950; Delegación firma escritura de compra venta
    - o Resolución 2023/981; Delegación firma escritura de compra venta
    - o Resolución 2023/1035; Sustitución Alcalde
3. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2023/3051C:
  - Dar cuenta de las Preguntas formuladas por los Grupos Municipales en el Pleno de 4 de abril de 2023, a contestar por escrito según Art. 118.4 de la Ley de Régimen Local de la Comunitat Valenciana
4. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2023/4876M:



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)

Tel: 965 60 26 90

CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

- Dar cuenta de las Preguntas formuladas por los Grupos Municipales en el Pleno de 2 de mayo de 2023, a contestar por escrito según Art. 118.4 de la Ley de Régimen Local de la Comunitat Valenciana
- 5. Intervención y Planificación Económica.- Referencia: 2023/3952R:
  - Estado de ejecución del presupuesto correspondiente al primer trimestre de 2023, en trámite de dar cuenta al Pleno de la Corporación
- 6. Tesorería.- Referencia: 2023/4017C:
  - Informe trimestral de Tesorería sobre el cumplimiento de los plazos legales para el pago de obligaciones previsto en la Ley 15/2010, primer trimestre 2023, en trámite de dar cuenta al Pleno de la Corporación
- 7. Intervención y Planificación Económica.- Referencia: 2023/4364E:
  - Modificación de Créditos n.º 38/2023 por suplementos de créditos y créditos extraordinarios 06-2023.- Aprobación
- 8. Contratación y patrimonio.- Referencia: 2023/4015H:
  - Procedimiento negociado sin publicidad, concesión administrativa para la prestación del servicio, instalación y explotación de máquinas expendedoras en edificios del Ayuntamiento de Novelda.- Aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas
- 9. Urbanismo, Actividades y Disciplina.- Referencia: 2022/3686Q:
  - Proyecto constructivo para la supresión del paso a nivel del P.K. 422/510 (Línea férrea Madrid-Alicante) ubicado en el camino de la salineta del Pino.- Aprobación
- 10. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2023/4889H:
  - Ruegos y Preguntas

**TERCERO:** Que por la Secretaría se proceda a la notificación electrónica de la presente convocatoria, mediante comparecencia en la sede electrónica municipal, comunicando a los Señores Concejales que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. (Art. 46.2.b de la Ley 7/1985 de 2 de abril, en relación con el 138 del R.O.F). De no poder asistir, se ruega lo comuniquen, con la antelación suficiente, a esta Alcaldía.